

30 de junio de 2026
UNA-AS-EPS-ACUE-004-2026



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Dr. Santiago Sarceño Barquero
Director
Escuela de Psicología

M.Ed. Jorge León Sánchez
Subdirector
Escuela de Psicología

Estimados señores:

Les transcribo el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Psicología, según el artículo 7 del acta de la sesión ordinaria No. 002-2026, celebrada el 17 de junio de 2026, que dice:

CONSIDERANDO:

1. La presentación del primer informe de rendición de cuentas por parte de las autoridades de la Escuela de Psicología.
2. El Reglamento para la rendición de cuentas durante y al finalizar la gestión, publicado en la UNA-GACETA N.º5-2026 del 16 de marzo de 2026.
3. El artículo 10 del Reglamento define el contenido mínimo de los informes durante la gestión, a saber:

“Los informes de rendición de cuentas durante la gestión deberán incluir como mínimo lo indicado a continuación: suprimir los asuntos, los hechos o la información de carácter confidencial por disposición legal o constitucional, cuando corresponda:

a) Información que ubique a la persona y la instancia donde realiza las labores.



b) Fecha del informe y período del cual está rindiendo cuentas.

c) Estado del nivel de avance y cumplimiento durante la gestión, de conformidad con la planificación operativa anual, la cual está vinculada con el logro de la planificación estratégica, que incluya prioridades estratégicas, temas prioritarios, actividades, productos o servicios logrados, así como obstáculos y actividades pendientes.

Para el caso de los informes que presente el decanato de facultad, centro y sede regional, y la dirección de unidad académica y sección regional deberá asegurarse de incluir las acciones académicas ejecutadas que colaboren en la mejora de la instancia a su cargo.

d) Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados, ya sea con recursos UNA (corrientes o específicos) y Fundauna, según corresponda.

e) Estado de implementación de las disposiciones pendientes o en ejecución del resultado de los procesos de autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG), el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (Sevri) y los informes de auditoría, cuando durante su gestión haya sido sujeto activo de alguno de esos procesos.

f) Un resumen de las peticiones de información recibidas, contestadas o declaradas por resolución inadmisibles, de conformidad con lo indicado en la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición, artículo 11, inciso e).

g) Recomendaciones u observaciones generales.”

4. El artículo 11 del Reglamento define el contenido del primer informe durante la gestión de las autoridades superiores:

“Cuando se trate del primer informe de rendición de cuentas durante la gestión de quien ejerce la rectoría, el decanato de facultad, centro y sede regional, y la dirección de unidad académica y sección regional; además de lo indicado en el artículo anterior, podrán proponer modificaciones a la planificación estratégica y operativa, como consecuencia del plan de trabajo presentado en el proceso de elección, que serán ejecutadas durante la gestión. La propuesta de modificación deberá ser elaborada



con la asesoría del Área de Planificación (Apeuna) y en consideración de lo relativo a la planificación estratégica y prospectiva de la Universidad Nacional.”

5. El artículo 14 del Reglamento determina que, es responsabilidad de dichas instancias colegiadas, entiéndase Asamblea de Unidad Académica en este caso, **“analizar y pronunciarse sobre los informes; además de considerar el plan de mediano plazo institucional y el plan operativo anual, así como la documentación que se adjunta al informe de rendición de cuentas respectivo, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de la gestión estratégica y operativa de la unidad ejecutora, identificar fortalezas, riesgos y desviaciones importantes cuyos ejes académicos y de gestión deberán ser los vigentes.”**
6. El acuerdo [UNA-AS-EPS-ACUE-002-2026](#) en el que, se aprobó no dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo de un mes calendario a partir de la fecha de envío de ese acuerdo.
7. La presentación del primer informe de rendición de cuentas (corregido) por parte del Dr. Santiago Sarceño Barquero y el M.Ed. Jorge León Sánchez.
8. La revisión y el análisis efectuado por los miembros del órgano colegiado.
9. El artículo 15 del Reglamento establece lo siguiente:

“El pronunciamiento del órgano colegiado deberá generar uno de los siguientes acuerdos:

- a) Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.
- b) Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes, cuando corresponda.
- c) No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que se defina.
- d) Si después de haber cumplido el trámite indicado en el inciso c) anterior, no se da por recibido el informe en el tanto la ampliación, la aclaración y la corrección fueron insuficientes; es decir, con una valoración negativa, ante un posible incumplimiento de sus deberes, lo



remitirá a la instancia competente para su valoración, según corresponda.”

10. La votación pública llevada a cabo en la que, por mayoría se aprueba dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.

POR TANTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

DAR POR RECIBIDO EL PRIMER INFORME SOBRE LA GESTIÓN CON UNA VALORACIÓN POSITIVA. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

ASAMBLEA UNIDAD ACADÉMICA

Dr. Mauricio Blanco Molina
Presidente *ad-hoc*

JRC



PRESENTACIÓN INFORME DURANTE LA GESTIÓN (ANUAL)

DATOS GENERALES DEL INFORME					
N° informe	Fecha del informe	Periodo del informe			
UNA-EPS-INAL-001-2026	25/03/2026	Desde	08/05/2025	Hasta	31/12/2025
DATOS DEL DESTINATARIO					
Nombre del destinatario		Cargo		Unidad ejecutora	
				Escuela de Psicología	
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME					
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
Santiago		Sarceño		Barquero	
Puesto		Unidad ejecutora			
Director /a Unidad Académica o Sección Regional		Escuela de Psicología			
Nombramiento por elección (marque con X)		Periodo del nombramiento			
SÍ ☒ NO ☐		Desde	08/05/2025	Hasta	07/05/2030
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
Jorge		León		Sánchez	
Puesto		Unidad ejecutora			
Subdirector/a Unidad Académica o Sección Regional		Escuela de Psicología			
Nombramiento por elección (marque con X)		Periodo del nombramiento			
SÍ ☒ NO ☐		Desde	08/05/2025	Hasta	07/05/2030
CONTROL DE LOS FORMULARIOS PRESENTADOS (marque con X)					
NOMBRE DEL FORMULARIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES	
I. UNA-VADM-PR-007-FO-004 Resultados de la planificación operativa - estratégica	x				
II. A. UNA-VADM-PR-007-FO-005 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional.	x				
II. B. UNA-VADM-PR-007-FO-006 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados en Fundauna.	x				
III. UNA-VADM-PR-007-FO-007 Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (SEVRI y Autoevaluación).			N/A		

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe

CONTROL DE LOS FORMULARIOS PRESENTADOS (marque con X)				
NOMBRE DEL FORMULARIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
IV. UNA-VADM-PR-007-FO-008 Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa.	x			
V. UNA-VADM-PR-007-FO-009 Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión.			N/A	
VI. UNA-VADM-PR-007-FO-012 Cantidad de asuntos recibidos, atendidos y pendientes (exclusivo para los órganos colegiados: Consejo Universitario y Consaca).			N/A	
VII. UNA-VADM-PR-007-FO-016 Control de asistencia de los integrantes tanto en plenario como en comisiones permanentes de trabajo (exclusivo para los órganos colegiados: Consejo Universitario y Consaca).			N/A	
VIII. UNA-VADM-PR-007-FO-017 Créditos asumidos, modificaciones salariales, procesos o demandas judiciales y viajes realizados por jerarcas institucionales (exclusivo para el (la) Rector (a)).			N/A	
IX. UNA-VADM-PR-007-FO-018 Recomendaciones u observaciones generales.	x			
Control de recibido de la instancia destinataria del informe de rendición de cuentas durante la gestión*				
Firma:				sello
Fecha:				

CONTROL DE LOS FORMULARIOS PRESENTADOS (marque con X)				
NOMBRE DEL FORMULARIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES

***Observaciones**

En caso de que la persona funcionaria sujeta a rendir este informe cuente **con firma digital** y su instancia ejecutora tenga implementado el sistema AGDe, deberá **generar el informe completo en formato PDF, firmar únicamente al final de este formulario** y entregar el informe en formato digital a todas las instancias destinatarias en dicho sistema, sin embargo, si su instancia ejecutora no tiene implementado el sistema, podrá remitirlo a los correos electrónicos institucionales dispuestos al efecto, para poder validar el cumplimiento de la presentación.

En caso de que **no cuente con firma digital**, deberá **entregarlo de forma física** con las firmas respectivas (**firma rúbrica manuscrita en cada uno de los formularios**) a la instancia destinataria correspondiente, que se detalla a continuación según el cargo que ocupa:

1. En caso del (de la) rector (a), Consejo Universitario y Consaca (estos dos últimos como órganos colegiados, ya que como miembros individuales solo presentan informes de fin de gestión): deberán presentar el informe a la Asamblea de Representantes, en la figura de la dirección administrativa de los tres órganos colegiados, según el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea de Representantes).
2. En caso del (de la) presidente (a) de órgano desconcentrado y el (la) Procuradur (a) de la Ética: deberán presentar el informe al Consejo Universitario.
3. En caso del (de la) decano (a) de facultad, centro y sede: deberá presentar el informe a la asamblea de facultad, centro o sede, según corresponda.
4. En caso del (de la) director (a) de unidad académica y sección regional: deberá presentar el informe a la asamblea de unidad académica o sección regional, según corresponda.

Notas aclaratorias:

1. En caso del (de la) rector (a) adjunto (a) y vicerrectores (as), estos darán los insumos al (a la) rector (a) cumpliendo con los formatos establecidos en el reglamento y su procedimiento.
2. El (la) director (a) de la instancia administrativa que sea titular subordinado a cargo de un proceso con autoridad para ordenar y tomar decisiones (según lista definida en criterio jurídico UNA-AJ-CJUR-230-2020) solamente presenta informe de fin de gestión, porque el informe de rendición de cuentas anual se da dentro de la evaluación del POA de cada año, sin detrimento de que su superior jerárquico le solicite presentar, mediante instrucción, en otro plazo y en otros formatos el informe anual.

RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA-ESTRATÉGICA

DATOS GENERALES DEL INFORME						
N° informe	Fecha del informe	Período del informe				
UNA-EPS-INAL-001-2026	25/03/2026	Desde	08/05/2025	Hasta	31/12/2025	
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME						
Nombre	Primer apellido		Segundo apellido		Cédula	
Santiago	Sarceño		Barquero		110760510	
Puesto	Unidad ejecutora					
	Escuela de Psicología					
Nombre	Primer apellido		Segundo apellido		Cédula	
Jorge	León		Sánchez		401640951	
Puesto	Unidad ejecutora					
	Escuela de Psicología					
						Fecha de corte:
PRINCIPALES RESULTADOS ANUALES DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA-ESTRATÉGICA						
Prioridad Estratégica	Tema	Subtema	Vínculo con la meta operativa	Actividades/Productos/Servicios logrados	Obstáculos	Pendientes
1.1. Sistema de gestión de la calidad para la excelencia	1.1.1. Promoción integral del talento humano (formación y desarrollo)	1.1.1.1. Capacitaciones	Actualización	Actividades de capacitación para el personal administrativo y académico		
2.1. Acción sustantiva con abordajes multi, inter y transdisciplinarios (MIT)	2.1.1. Abordajes MIT	2.1.1.2. Espacios de intercambio enfoque MIT	PPAA realizando abordaje MIT	PPAA implementando enfoque MIT		
1.1. Sistema de gestión de la calidad para la excelencia	1.1.2. Gestión de la calidad	1.1.2.3. Procesos y procedimientos	Ejecución de acciones para el mejoramiento de la carrera	Revisión, seguimiento e implementación en los procesos y tiempos relacionados con la recepción y valoración de los TFG		
1.1. Sistema de gestión de la calidad para la excelencia	1.1.2. Gestión de la calidad	1.1.2.3. Procesos y procedimientos	Ejecución de acciones para el mejoramiento de la carrera	Gestiones académicas y administrativas para la implementación de una nueva modalidad de TGF		Revisión y aprobación de la propuesta final en la CTFG
2.3. Innovación y transformación de las carreras de grado y posgrado	2.3.1. Oferta académica innovadora	2.3.1.1. Diseño y rediseño de Planes de estudio	Ejecución de acciones para el mejoramiento de la carrera	Gestiones académicas y administrativas para el proceso de rediseño del Plan de estudios		Desarrollo del proceso según cronograma
2.3. Innovación y transformación de las carreras de grado y posgrado	2.3.1. Oferta académica innovadora	2.3.1.2. Planes de estudio nuevos (o diseñados)	Ejecución de acciones para el mejoramiento de la carrera	Gestiones académicas y administrativas para el proceso de diseño de un posgrado en Psicología Grupal		Seguimiento a la implementación de la propuesta
2.4. Internacionalización	2.4.1. Internacionalización	2.4.1.5. Pasantes	Actualización	Visita de dos profesores pasantes		
2.5. Vida universitaria y formación humanista	2.5.1. Modelo Integral de Admisión	2.5.1.4. Cupos	Ejecución de acciones para el mejoramiento de la carrera	Aumento de cupo para estudiantes de nuevo ingreso (35)		

2.5. Vida universitaria y formación humanista	2.5.3. Promoción de la Salud	2.5.3.3. Atenciones brindadas a funcionarios y estudiantes de promoción, prevención y salud	Creacion de Una Comision de Salud Mental	Construccion de una estrategia de atención para el mejoramiento de la salud mental vinculado a la ideación suicida		
ACCIONES ACADÉMICAS EJECUTADAS QUE COLABORAN EN LA MEJORA DE LA INSTANCIA A SU CARGO <i>(aplica solo para decanato de facultad, centro y sede regional, y, dirección de unidad académica y sección regional)</i>						
Se llevaron a cabo reuniones con las autoridades y asesores de la Rectoría, APEUNA, Contraloría Universitaria, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Vida Estudiantil para informar, coordinar y solicitar lo correspondiente.						
A todos los PPAA se les asignaron las jornadas requeridas y se les facilitaron estudiantes asistentes.						
Se llevaron a cabo las negociaciones conducentes a la apertura de un grupo adicional de estudiantes, lo que se plasmó en que para el 2026, ingresaran 35 estudiantes más.						
Se elaboró el diseño preliminar de una nueva modalidad de TFG: la Práctica Profesional Supervisada. Está pendiente la revisión final por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y la aprobación en la Asamblea de Unidad Académica.						
Se establecieron acciones para reducir los tiempos de respuesta de la Comisión de TFG entre la entrega del anteproyecto y la inscripción final del mismo.						
Formulación de la Actividad Académica Puntual para el rediseño del Plan de estudios de la carrera de Psicología, código SIA 0415-25.						
Formulación de la Actividad académica continua: Modelo de Desarrollo Territorial: Clínica Comunitaria, código SIA 0422-25.						
Por acuerdo de la Asamblea de Unidad Académica, se conformó la Comisión de Salud mental, integrada por varios académicos y un representante estudiantil de la unidad académica.						
OBSERVACIONES <i>(aplica solo para Rectoría, decanato de facultad, centro y sede regional, y, dirección de unidad académica y sección regional)</i>						
Entre las propuestas planteadas en el plan de trabajo nos propusimos una revisión del Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027, para conocer los compromisos adquiridos por la Escuela, revisarlos y darles seguimiento, buscando una divulgación a toda la comunidad académica, administrativa y estudiantil.						
Por otra parte, acciones concretas descritas en el Plan de Trabajo, podemos indicar el mejoramiento de los procesos de TFG; así como, la implementación de una nueva modalidad de TGF. La revisión del Plan de Estudios para el proceso de rediseño y el acompañamiento a la fase final de la implementación de la Maestría en Procesos grupales.						

Nota aclaratoria para completar este formulario:

1. La persona que ocupa el cargo de autoridad máxima de la instancia deberá expresar en este instrumento el análisis de los resultados en temas prioritarios ejecutados durante el año de gestión, en el cual rinde cuentas.
2. Para realizar este ejercicio deberá tomar como referencia el Plan Operativo Anual (POA) vinculando aquellas metas operativas que contribuyan a su cumplimiento con las prioridades estratégicas. Se recomienda no incluir más de 10 temas y subtemas vinculados a las prioridades estratégicas. Esto considera indicar los obstáculos y actividades pendientes en cada fila.
3. En la columna de "tema" se podrán incorporar aquellas metas operativas que contribuyen al cumplimiento de éste. Adicionalmente, se podrán incorporar temas prioritarios que se han generado durante el año de gestión que no necesariamente se formularon en el POA.
4. En la columna "vínculo con la metas operativa" deberá respetarse la numeración de la meta operativa que se muestra en el reporte del grado de cumplimiento del POA para el año de ejecución.
5. En la columna "Actividades/Productos/Servicios logrados" indicar aquellos principales aspectos que se alcanzaron en la gestión realizada.
6. Puede incluir aportes operativos que considera fundamental que no están vinculados a lo estratégico (facultativa).
7. Para los casos del decanato de facultad, centro y sede regional, y, la dirección de unidad académica y sección regional, deberán adicionalmente incluir las acciones académicas ejecutadas que colaboran en la mejora de la instancia a su cargo.
8. Cuando se trate del **primer informe de rendición de cuentas de** (rector (a); decano (a) de facultad, centro y sede; y director (a) de unidad académica y sección regional) se deberá indicar adicionalmente en el apartado de "observaciones", cuáles de esas actividades, productos o servicios corresponden a las propuestas ofrecidas en el plan de trabajo (plan de gobierno) durante el proceso de elección, vinculadas a la planificación estratégica institucional vigente.



ESTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DATOS GENERALES DEL INFORME								
N° informe		Fecha del informe			Período del informe			
UNA-EPS-INAL-001-2026		25/03/2026			Desde	08/05/2025	Hasta	31/12/2025
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME								
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
Santiago		Sarceño		Barquero		110760510		
Puesto				Unidad ejecutora				
Director /a Unidad Académica o Sección Regional				Escuela de Psicología				
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
Jorge		León		Sánchez		401640951		
Puesto				Unidad ejecutora				
Subdirector/a Unidad Académica o Sección Regional				Escuela de Psicología				
Fecha de corte:						Día	Mes	Año
						17	3	2026
DETALLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS								
Nombre del código	Código presupuestario	Responsable de la ejecución	Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado	Presupuesto comprometido	Presupuesto disponible a la fecha del corte	Observaciones	
Laboral Concentrados	A.15.006	Santiago Sarceño Barquero	2.232.597,59	2.232.597,59	0,00	0,00		
Bachillerato y Licenciatura en Psicología	D.15.0275	Santiago Sarceño Barquero	445.894.810,46	445.894.810,46	0,00	140.800,91		
Unidades Académicas (inversión)	G.150517	Santiago Sarceño Barquero	796.000,00	497.136,05	0,00	298.863,95		
Unidades Académicas (Laboral)	G.150517	Santiago Sarceño Barquero	114.114.377,35	113.837.317,67	0,00	277.059,68		
Unidades Académicas (Operación)	G.150517	Santiago Sarceño Barquero	6.736.584,07	4.825.972,78	1.229.206,78	681.404,51	Refleja también el presupuesto asignado, mediante resolución UNA-VE-RESO-054-2025, al PPAA Vivencias Psicológicas y Sociales de personas portadoras de Nefropatía	
Gestión del proceso de autoevaluación de la carrera de la Escuela de Psicología	G.22.0131	Jorge León Sánchez	225.594,10	222.901,70	0,00	2.692,40		
Diseño curricular de una propuesta de maestría para enriquecer la oferta académica de la Escuela de Psicología	G.22.0222	Carlos Alvarado Cantero	597.764,64	590.542,87	0,00	7.221,77		
Estudio-taller sobre Géneros, violencias y subjetividades contemporáneas. Fase I	I.19.0132	Mercedes Flores González	7.813.096,55	7.674.585,10	0,00	138.511,45		
Herramientas digitales para el cuidado de la salud y personas adultas mayores	I.24.0139	María Dolores Castro	7.888.127,67	7.867.445,75	0,00	20.681,92		
Construcción de una praxis psicopolítica latinoamericana.	I.24.0208	Santiago Sarceño Barquero	7.088.106,63	6.745.107,96	0,00	342.998,67		
Triqui Traque UNA Compañía de Teatro Espontáneo	N.16.0264	Francisco Rodríguez Viquez	4.561.263,99	4.280.359,79	0,00	280.904,20		
Centro de cognición, mentes y máquinas	N.23.0197	María Dolores Castro Rojas	15.795.674,88	15.754.310,95	0,00	41.363,93		
Acompañamiento psicológico en promoción de la salud y prevención de enfermedades no transmisibles y obesidad	N.23.0299	Teresita Campos Vargas	11.918.605,67	11.918.605,67	0,00	0,00		

DETALLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS							
Nombre del código	Código presupuestario	Responsable de la ejecución	Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado	Presupuesto comprometido	Presupuesto disponible a la fecha del corte	Observaciones
Territorios de re-existencia para el sostenimiento de la vida de adolescencia en vulnerabilización	N.24.0009	Helga Arroyo Araya	16.448.668,05	16.448.668,05	0,00	0,00	

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Las personas funcionarias sujetas a rendir este informe deberán presentarlo en forma sistematizada por código presupuestario. Es obligatorio incluir todos los códigos presupuestarios asociados a la unidad ejecutora bajo su responsabilidad. Para ello deben consultar el módulo de contabilidad presupuestaria de Sigesa, y contarán con el apoyo del cargo que ejerce la asistencia administrativa.

Solamente se rinde informe de la gestión de recursos del **año en ejecución**, ya que en los informes de rendición de cuentas anuales se ha presentado la gestión de los recursos financieros de los periodos anteriores.

[illegible]

DETALLE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS					
Nombre de la cuenta	Número de cuenta	Fuente de recursos	Responsable de la cuenta	Disponible (en colones o dólares) a la fecha del corte	Observaciones

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Solamente debe ser completado por las personas funcionarias sujetas a rendir este informe que tienen recursos en Fundauna. Deben presentarlo de todas las cuentas que están adscritas a su unidad ejecutora. Los datos para completarlo deben extraerse del sistema Sigepro de Fundauna y contarán con la colaboración de los asesores de proyectos de la Fundauna.

Solo se rinde informe de la gestión de recursos del **año en ejecución**, ya que en los informes de rendición de cuentas anuales se ha presentado la gestión de los recursos financieros de los periodos anteriores.

**ESTADO ACTUALIZADO DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBPROCESOS
DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN**

(Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional-SEVRI y Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión-ASMCG)

DATOS GENERALES DEL INFORME								
N° informe		Fecha del informe			Periodo del informe			
UNA-EPS-INAL-001-2026		25/03/2026			Desde	08/05/2025	Hasta	31/12/2025
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME								
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
Santiago		Sarceño		Barquero		110760510		
Puesto				Unidad ejecutora				
Director /a Unidad Académica o Sección Regional				Escuela de Psicología				
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
Jorge		León		Sánchez		401640951		
Puesto				Unidad ejecutora				
Subdirector/a Unidad Académica o Sección Regional				Escuela de Psicología				
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES								
Marque con X si durante su período de gestión participó de la aplicación de los subprocesos mencionados.					SEVRI	ASMCG	Ninguno	
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)								
Formulación				Seguimiento				
Actividades de respuesta al riesgo (ARR)	Año de aplicación	Plazo	Responsable	Estado				Observaciones
				Implementada	En proceso	Sin iniciar	Descartada	
Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG)								
Formulación				Seguimiento				
Actividades de mejora (AM)	Año de aplicación	Plazo	Responsable	Estado				Observaciones
				Implementada	En proceso	Sin iniciar	Descartada	

Nota aclaratoria para completar este formulario:

1.Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO participó durante su gestión en un subproceso de SEVRI o de Autoevaluación coordinado por Apeuna, se limita a completar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe. Además, debe marcar con una X la casilla “ninguno” y deja en blanco el resto de las celdas del formulario.

2.Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe SÍ participó durante su gestión en alguno de los dos subprocesos (SEVRI o Autoevaluación), completa este formulario con base en la información de la que ya dispone en la plantilla de seguimiento que posee su unidad ejecutora y que digitaron en Google Drive en el momento oportuno.
Para ello descarga la plantilla que ya posee y le incluye las columnas de SEGUIMIENTO de este formulario y completa la información del ESTADO en las columnas respectivas.

3.Si por alguna razón la persona funcionaria sujeta a rendir este informe no cuenta con esas plantillas debe coordinar directamente con Apeuna lo siguiente:

3.1.Se le informe si efectivamente no le han aplicado ningún subproceso de SEVRI o Autoevaluación, en cuyo caso realiza lo indicado en el punto 1 anterior.

3.2.Recupera la matriz con la actividad, plazo y responsable, incluye las columnas de “seguimiento” y la completa con la colaboración del personal de apoyo de su unidad.

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

[illegible]

RESUMEN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO									
Instancia de origen (escoger del desplegable)	Oficio o informe			Porcentaje de cumplimiento					Justificación (en los casos que no se encuentran implementados al 100%)
	N°	Fecha	Título	0 - 24	25 - 49	50 - 74	75 - 99	100	

Nota aclaratoria para completar este formulario:

1. Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe **NO** recibió informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República, la Contraloría Universitaria o de auditorías externas, se limita a llenar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe. Además, marca con X la casilla sobre la recepción de informes de auditoría durante su gestión, y deja en blanco el resto del formulario.
2. Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe **SÍ** recibió durante su gestión algún informe de auditoría debe:
- 2.1. Escoger del desplegable en la casilla de "instancia de origen" el nombre de quien realizó la auditoría: Contraloría General de la República, Contraloría Universitaria o auditoría externa.
- 2.2. Incluye los datos del informe: número, fecha y título.
- 2.3. Para llenar la información del porcentaje de cumplimiento, utiliza la matriz de seguimiento de las "Disposiciones Administrativas" o "Recomendaciones" que obligatoriamente ha tenido que crear y completar producto del informe recibido, en ejecución o concluido.
- 2.4. El porcentaje de cumplimiento debe contener información GENERAL del avance total del informe, no la información detallada de cada una de las disposiciones administrativas, pues esta podrá consultarse por cualquier persona interesada a partir de la matriz de seguimiento del informe que la unidad tiene en sus archivos.
3. Si cualquier persona interesada quiere conocer el estado de avance de todas y cada una de las disposiciones administrativas o recomendaciones de un informe de auditoría, debe consultarlo a la unidad ejecutora responsable, la cual dará acceso a la matriz de seguimiento, previa eliminación de la información confidencial.

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

[illegible]

RESUMEN DE PETICIONES RECIBIDAS, CONTESTADAS O DECLARADAS IMPROCEDENTES				
Detalle de la información solicitada	Instancia o persona que lo solicitó	Documento de respuesta de la solicitud		Estado (escoger de la lista desplegable)
		N°	Fecha	

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO recibió peticiones, se limita a llenar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe y deja en blanco el resto del formulario.

El artículo 11, inciso e), de la Ley de Regulación del Derecho de Petición obliga a todos los funcionarios públicos a incluir en el informe de fin de gestión el detalle de las peticiones de información recibidas y cómo fueron atendidas.

Solamente se deben incluir las solicitudes de información presentadas por instancias o personas externas a la Universidad, por ejemplo, diputados, periodistas, asociaciones, etc. No se incluyen peticiones de información de miembros de la comunidad universitaria (personal académico, personal administrativo, estudiantes, autoridades, Contraloría Universitaria, órganos desconcentrados, y otros).

En el caso del informe del (de la) rector (a), debe incluir los recursos de amparo recibidos durante su gestión por violación al derecho de acceso a la información, lo cual deberá solicitarse a la Oficina de Asesoría Jurídica. Debe incluir el número de expediente, si está en trámite o resuelto, si se

DATOS GENERALES DEL INFORME									
N° informe			Fecha del informe			Periodo del informe			
UNA-EPS-INAL-001-2026			25/03/2026			Desde	08/05/2025	Hasta	31/12/2025
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME									
Nombre			Primer apellido		Segundo apellido			Cédula	
Santiago			Sarceño		Barquero			110760510	
Puesto					Unidad ejecutora				
Director /a Unidad Académica o Sección Regional					Escuela de Psicología				
Nombre			Primer apellido		Segundo apellido			Cédula	
Jorge			León		Sánchez			401640951	
Puesto					Unidad ejecutora				
Subdirector/a Unidad Académica o Sección Regional					Escuela de Psicología				
DETALLE DE LA CANTIDAD DE ASUNTOS									
Presidencia o secretaría			Plenario			Comisiones			
Recibidos	Atendidos	Pendientes	Recibidos	Atendidos	Pendientes	Recibidos	Atendidos	Pendientes	Nombre de la comisión
					Sello de la unidad				

Firma del funcionario/a que rinde el informe

DETALLE DE LA CANTIDAD DE ASUNTOS									
Presidencia o secretaría			Plenario			Comisiones			
Recibidos	Atendidos	Pendientes	Recibidos	Atendidos	Pendientes	Recibidos	Atendidos	Pendientes	Nombre de la comisión

Observaciones:

Se debe incluir solamente la cantidad de asuntos, no el tema. Corresponde a la dirección administrativa de los tres órganos colegiados llevar el control de la información y entregarla a la presidencia del órgano para incluirla en el formulario.

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

[illegible]

Firma del funcionario/a que rinde el informe

1

Firma del funcionario/a que rinde el informe



**CRÉDITOS ASUMIDOS, MODIFICACIONES SALARIALES ACORDADAS, PROCESOS O DEMANDAS JUDICIALES
Y VIAJES REALIZADOS POR JERARCAS INSTITUCIONALES**
(exclusivo para el (la) Rector (a))

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

[illegible]

RESUMEN DE CRÉDITOS ASUMIDOS, MODIFICACIONES SALARIALES ACORDADAS, PROCESOS O DEMANDAS JUDICIALES Y VIAJES REALIZADOS POR JERARCAS INSTITUCIONALES							
Créditos asumidos		Modificaciones salariales acordadas		Procesos o demandas judiciales		Viajes realizados por jerarcas institucionales	
Descripción	Justificación	Nº documento	Fecha	Descripción	Tipo	Nº documento	Fecha

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe no asumió créditos, no acordó modificaciones salariales, no enfrentó o promovió procesos o demandas judiciales, ni realizó viajes durante el periodo de su gestión anual, se limita a llenar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe y deja en blanco el resto de las celdas del formulario.



RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

DATOS GENERALES DEL INFORME			
N° informe	Fecha del informe	Período del informe	
		Desde	Hasta
UNA-EPS-INAL-001-2026	25/03/2026	08/05/2025	31/12/2025
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Santiago	Sarceño	Barquero	110760510
Puesto		Unidad ejecutora	
Director /a Unidad Académica o Sección Regional		Escuela de Psicología	
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Jorge	León	Sánchez	401640951
Puesto		Unidad ejecutora	
Subdirector/a Unidad Académica o Sección Regional		Escuela de Psicología	
DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES			
Elaboración del POA de manera colectiva, desarrollando grupos de trabajo por áreas y realizando análisis de las posibilidades reales de la Escuela.			
Propiciar mayores espacios de internacionalización.			
Desarrollar un estudio sobre programas de Microcredenciales.			

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe

DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES

Nota aclaratoria para completar este formulario:

La persona funcionaria sujeta a rendir este informe enumera recomendaciones u observaciones, que son resultado de su experiencia por los años de gestión, y que además considera prioritarias de atender, en el marco de la realidad institucional, nacional e internacional. Dispone de un amplio margen discrecional para incluir la información que considere conveniente y relevante y que no está contenida en los formularios anteriores

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

INFORME DE LABORES PERÍODO 8 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
RESUMEN EJECUTIVO

ELABORADO POR:

DR. SANTIAGO SARCEÑO BARQUERO
DIRECTOR

M.ED. JORGE LEÓN SÁNCHEZ
SUB DIRECTOR

El presente resumen ejecutivo expone las acciones de gestión académica realizadas por parte de la dirección y subdirección de la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional, en el período comprendido entre el 8 de mayo y el 31 de diciembre del 2025. Dicho informe permite evidenciar el trabajo realizado en distintas áreas, incluyendo acciones concretas llevadas a cabo en concordancia con los objetivos institucionales previamente establecidos, así como otras que forman parte de un proyecto de Escuela, con plazos a corto, mediano y largo plazo, respondiendo tanto a las obligaciones y reglamentación institucional, como a las propuestas y los compromisos adquiridos en el plan de trabajo presentado previo a nuestra elección.

1. Apertura de un grupo adicional de primer ingreso.

Con la finalidad de poder ampliar las opciones de estudio a una mayor cantidad de estudiantes, y, por lo tanto, permitiendo que más personas se beneficien de la Universidad Pública, se llevaron a cabo las negociaciones conducentes a la apertura de un grupo adicional de estudiantes, lo que se plasmó en que para el 2026, ingresarán 35 estudiantes más. Esto no afectó el funcionamiento de la unidad

académica, debido a que le fue asignado un tiempo completo adicional para su debido funcionamiento.

2. Nuevas propuestas para las modalidades de Trabajo Final de Graduación.

No solo se trata de recibir estudiantes, sino de cómo se generan condiciones para que puedan concluir el Plan de estudios. Ha sido una prioridad para esta gestión revisar los asuntos académicos y administrativos relacionados con los procesos de trabajos finales de graduación (TFG). En este sentido, en el segundo semestre del 2025, se establecieron reuniones con la Vicerrectora de Docencia y la asesora académica, para revisar el funcionamiento que se estaba llevando a cabo en la Escuela, además, valorar nuevas posibilidades de gestión.

Es así como se pudo llegar a trabajar el diseño preliminar de una nueva modalidad de TFG, en concreto, la Práctica Profesional Supervisada, al tiempo que, en la Asamblea de Unidad Académica se avaló la incorporación de esta, quedando pendiente la revisión final por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación. Actualmente, se encuentra en la fase final de revisión.

3. Revisión de los plazos para la entrega y revisión de los TFG.

En el Plan de trabajo que se sometió a consideración de la Asamblea para la elección 2025-2030, estaba el compromiso de mejorar los procesos de acompañamiento para culminar en menor tiempo los TFG. Siguiendo este compromiso y la atención de necesidades estudiantiles que escuchamos y atendimos, tutelando sus derechos como estudiantes, se establecieron acciones para reducir los tiempos de respuesta de la Comisión entre la entrega del anteproyecto y la inscripción final del mismo. Lo anterior permitió que se evaluaran

y aprobaran once anteproyectos de TFG, permitiendo una continuidad de la matrícula de dieciséis personas y una reducción considerable en los tiempos de graduación. Es importante señalar que este aspecto no sería posible alcanzarlo sin el compromiso y la dedicación de todas las personas académicas integrantes de la Comisión, quienes siempre estuvieron dispuestas a apoyar al estudiantado.

4. Propuesta de rediseño del Plan de estudios.

Entendiendo que, en una gestión académica desde la dirección y la subdirección, conlleva procesos que se desarrollan a mediano y largo plazo, nos propusimos atender lo que consideramos una deuda histórica: el rediseño del Plan de estudios de la carrera de Psicología. A lo largo de los años, no ha sido posible avanzar en procesos como la autoevaluación o una eventual acreditación de la carrera. Luego de reuniones con el equipo asesor de la Vicerrectoría de Docencia, la recomendación fue avanzar hacia el rediseño, mediante la formulación de una Actividad Académica Puntual.

Es así como, a partir del 2026, la Escuela de Psicología cuenta con $\frac{1}{4}$ de tiempo asignado por la Vicerrectoría de Docencia, una asesora externa y una estudiante asistente para iniciar el trabajo. Cabe mencionar que, por razones de organización interna, se decidió no utilizar el $\frac{1}{4}$ de tiempo durante el primer ciclo 2026 y trasladarlo para el segundo ciclo 2026, para tener $\frac{1}{2}$ tiempo que se le asignará a una persona académica. Para el primer ciclo 2026, la dirección asume la coordinación de manera *ad-honorem*.

Además, se estará conformando una comisión académica y estudiantil, en donde se pueda tener una perspectiva amplia de las distintas áreas y vertientes de la Psicología, para que este proyecto sea un debate amplio, inclusivo y crítico que genere un nuevo Plan de estudios renovado y acorde a las necesidades contemporáneas. Así mismo, es importante recalcar que, la idea del rediseño del

Plan de estudios debería de articular otros procesos medulares para el trabajo de la Escuela de Psicología: las líneas de investigación/extensión, el diseño y los propósitos de nuevos PPAA, y el seguimiento y desarrollo de los trabajos finales de graduación.

5. Clínica Comunitaria y atención del suicidio.

Una acción contemplada en el plan de trabajo es propiciar las condiciones necesarias para el proyecto de extensión de la Clínica Comunitaria. Lo anterior lo entendemos desde la necesidad de atender la salud mental y posicionar a la Escuela en Comisiones Institucionales que nos permitan visibilizar nuestro quehacer y ampliar recursos para la unidad académica. En ese sentido, la Escuela de Psicología fue incluida en la “Comisión Institucional para la Atención de la salud mental y el comportamiento suicida de las personas estudiantes y trabajadoras”, que derivó en la formulación de la Actividad académica continua: “Modelo de Desarrollo Territorial: Clínica Comunitaria”, cuyo objetivo es brindar acompañamiento técnico y asesoría a actores sociales para la implementación de un modelo de clínica comunitaria para la prevención del riesgo suicida, iniciando desde la institución a la comunidad.

6. Creación de la Comisión de Salud Mental.

En respuesta a las distintas situaciones que se han venido presentando con el estudiantado, se conformó por acuerdo de la Asamblea de Unidad Académica una Comisión de Salud mental (UNA-AS-EPS-ACUE-002-2025), integrada por: el M.Ed. Jorge León Sánchez, subdirector, la M.Sc. Teresita Campos Vargas, académica, la Mag. Celia Víquez Rojas, académica, la M.Sc. Helga Arroyo Araya, académica, la M.Ps. Mayela Rodríguez Escalante, académica, la M.Ed. Gabriela Romero Rodríguez, académica, la M.Sc. Ana Leon Saboria, académica (actualmente

jubilada) y el Sr. Josué Rodríguez Castro, representante estudiantil. El objetivo de esta comisión es contribuir con la prevención del comportamiento suicida en la comunidad educativa de la carrera de Psicología, mediante acciones dirigidas a la promoción de la salud mental, prevención del riesgo, detección temprana, atención oportuna, seguimiento y acompañamiento psicoeducativo, desde un enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y corresponsabilidad institucional. Para el cumplimiento de este objetivo, la Comisión ha realizado diferentes sesiones de trabajo para la elaboración de un plan de acción que permita construir un acompañamiento sólido y colectivo en salud mental a todas las personas que integramos la Escuela de Psicología.

7. Estrategia de comunicación con el estudiantado.

Desde el primer momento, se ha ido construyendo una estrategia de comunicación directa con el estudiantado, la cual ha incluido entre otras acciones, la creación de dos chats de WhatsApp, ambos con la presencia de la dirección y subdirección, en uno está prácticamente toda la comunidad estudiantil (275 personas), y otro, dirigido al acompañamiento de los TFG, con las personas que están en la fase final de la carrera. Así mismo, se han llevado a cabo reuniones con grupos y personas que nos han solicitado asesoría en algún tema particular. Esto fue de gran utilidad, por ejemplo, en el proceso de matrícula, ya que una cantidad significativa de dudas se pudieron canalizar por estos medios, descargando a la parte administrativa. Caso similar ha ocurrido con los trámites de TFG que ingresaron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

8. Conmemoración del 25 aniversario de la carrera de Psicología.

En el marco del 25 aniversario de la carrera, se llevó a cabo un evento conmemorativo, dirigido específicamente a la recuperación de la memoria histórica

de la Escuela. Se realizó un homenaje en el que se reconoció el aporte a todo el personal académico, administrativo y estudiantil, tanto presente, como a todo el que ha pasado por la unidad académica. Durante esa semana, se contó además con la participación de dos docentes pasantes que brindaron charlas y conferencias: el Máster Edgar Barrero Cuéllar y la Máster Ximena Lozano Jiménez, personas con amplia trayectoria académica e investigativa en la Psicología latinoamericana.

9. Atención y orientación a situaciones estudiantiles.

Reconocemos que las necesidades estudiantiles cada vez más resultan complejas, hemos implementado una atención directa y oportuna que favorezca la permanencia del estudiantado en la carrera. En virtual de lo anterior, se han realizado una serie de gestiones ante distintas instancias institucionales, como el Departamento de Bienestar Estudiantil, el Departamento de Orientación y Psicología, el Departamento de Salud, el Departamento de Registro, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia, entre otras, para favorecer la atención de procesos y necesidades propias del estudiantado. Se ha trabajado en impulsar una gestión humana y cercana que ha contado con el apoyo del personal académico y administrativo.

10. Gestión horizontal con el personal académico y administrativo.

Si bien estos primeros meses han implicado una curva de aprendizaje importante, hemos procurado una comunicación efectiva y atenta a las necesidades del personal docente y administrativo, siendo una gestión de apoyo para mejorar las condiciones en las que nos desempeñamos. Creemos en espacios seguros, abiertos e inclusivos que nos permitan construir colectivamente. Entendemos que es un proceso, que no todo se logra en unos meses; no obstante, nuestros pasos apuntan en esa dirección de gestión horizontal.

11. Modificaciones a la planificación estratégica y operativa, como consecuencia del plan de trabajo presentado en el proceso de elección, que serán ejecutadas durante la gestión.

Probablemente, no hay una propuesta explícita relacionada directamente “como consecuencia” del plan de trabajo que elaboramos previo a la elección; no obstante, es preciso señalar algunas acciones al respecto. Por ejemplo, en el objetivo operativo 2, del Plan Operativo Anual de la Escuela de Psicología, se alude a “implementar el compromiso de mejoramiento de la carrera según programación”. Este contempla, entre otros aspectos, procesos de autoevaluación, acreditación, o certificados de calidad. Sobre este particular, nos dimos a la tarea de reunirnos y tener la asesoría de la Vicerrectoría de Docencia, para valorar el mejor escenario de mejora para el Plan de estudios de nuestra carrera.

Consultamos si era viable un rediseño del Plan de estudios, dado que el actual comenzó su diseño a finales del 2010, planteándonos que dados los intentos de realizar procesos de autoevaluación que no se concretaron en años anteriores y la necesidad de actualizar la oferta curricular, esta era una opción viable y hasta urgente. Por tal razón, a finales del 2025, logramos negociar con la Vicerrectoría de Docencia, la asignación de $\frac{1}{4}$ de tiempo para poder iniciar el trabajo del rediseño del Plan de estudios.

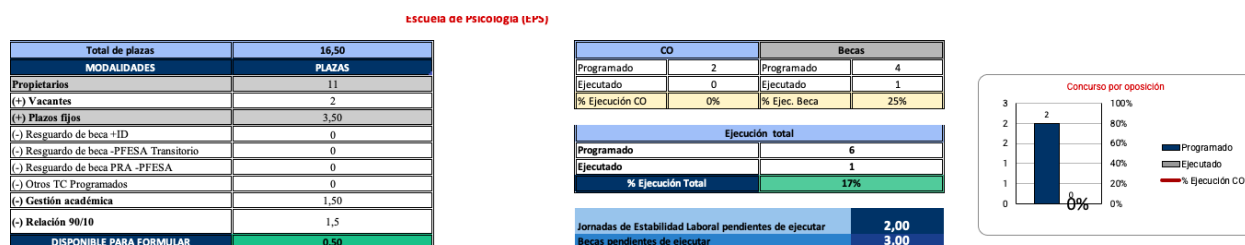
12. Avances en el Plan Estratégico y el POA.

Se adjunta el documento que evidencia los avances de manera cuantitativa, y que fue refrendado por el Decanato de Ciencias Sociales al cierre del 2025.

13. Estado actual del PFESA+ID 2023-2027.

Se presenta a continuación la información. Los cuadros reflejan un 0% de cumplimiento en cuanto a los concursos por oposición, situación que se arrastra desde años atrás. Sobre este tema, ya se han efectuado las consultas ante APEUNA, y se le estará informando a la Asamblea de Académicos sobre la propuesta concreta. En cuanto a las becas, se cuenta con 25% de cumplimiento y se les ha dado el debido seguimiento a los tres casos pendientes.

El siguiente cuadro resume la situación:



14. Estado actual del Informe sobre la “Evaluación de aspectos de control en la Escuela de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales” y el seguimiento de las disposiciones administrativas.

Las disposiciones administrativas pendientes (4.2.a.13 y 4.2.a.17) son de índole secretarial en materia de archivo, relacionadas con la elaboración de expedientes de PPAA y expedientes de sesiones de órganos colegiados.

La Escuela de Psicología tiene únicamente dos puestos secretariales, y la Universidad Nacional tiene al personal administrativo inmerso en una cantidad de procesos en los que se vuelve humana y materialmente imposible dedicar el tiempo requerido para la culminación de estas disposiciones. Esta situación fue expuesta ante al Contralor Universitario.

Actualmente, el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales aprobó una prórroga al 04 de diciembre de 2026 para comunicar avances, y al 10 de diciembre de 2027 como plazo de implementación de estas.

15. Estado actual del RETA.

Se adjunta el documento con la información correspondiente al estado del RETA, al cierre del 2025. Cabe mencionar, que en agosto de 2025 se sostuvo una reunión con la Comisión Institucional del RETA, con la finalidad de aclarar dudas sobre el trabajo de la Comisión Evaluadora en la unidad académica. Está pendientes para el 2026, continuar con las evaluaciones según las instrucciones institucionales, debido a que existe un atraso importante en las mismas desde el 2024, además, tramitar ante el Consejo de Unidad Académica, modificaciones a los perfiles.

16. PPAA nuevos y con prórroga aprobada.

En el 2025 se aprobaron dos PPAA nuevos, correspondientes a:

- Acompañamiento psicológico y social a personas portadoras de Nefropatía Mesoamericana, sus familias y comunidades de la Región Chorotega de Costa Rica: un abordaje desde la psicología de la salud y los métodos socio-psicodramáticos - Fase 2, código SIA 0020-25, con vigencia 01/01/2026 al 31/12/2028.
- Rediseño del plan de estudios de la carrera de psicología, código SIA 0415-25, con vigencia 01/01/2026 al 31/07/2027.

Ambos PPAA son estratégicos para la Escuela de Psicología en cuanto al trabajo de extensión que se viene realizando con población vulnerable de la Región Chorotega, en el marco de las áreas estratégicas y la necesaria actualización del Plan de estudios de la carrera, respectivamente.

Por otra parte, el Consejo de Unidad Académica otorgó una prórroga de un año a la siguiente actividad académica puntual:

- Diseño de una línea de investigación en salud y envejecimiento poblacional en la Escuela de Psicología para su consolidación, código SIA 0107-24.

17.Resultados de las evaluaciones del desempeño docente por parte del estudiantado.

Se presentan los resultados generales de la evaluación, los datos corresponden al II ciclo 2025.

Rango de evaluación	Cantidad de cursos
Excelente	18
Muy bueno	7
Bueno	5
Regular	3
Malo	0
No evaluado	5

18.Atención de otros asuntos estudiantiles: adecuaciones curriculares, referencias de atención que se reciben y se envían al Departamento de Orientación y Psicología.

- Se atendieron cuatro casos de ideación suicida, ante los cuales se activaron los protocolos institucionales, se coordinó con el equipo docente implicado y con las instancias competentes dentro de la Universidad Nacional, además, se les dio el debido seguimiento y apoyo desde la unidad académica, buscando adecuaciones

académicas dentro de los cursos, apoyo económico, búsqueda de becas o permisos especiales.

- No se tramitaron en el periodo en cuestión, solicitudes de adecuaciones curriculares.

19. Datos estadísticos del 2025 sobre:

- **Cantidad de estudiantes matriculados en Bachillerato y en Licenciatura:** 349
- **Cantidad de estudiantes graduados en Bachillerato y en Licenciatura:** 14 hombres y 19 mujeres en Bachillerato, y 28 mujeres y 1 hombre en Licenciatura.
- **Cantidad de defensas de TFG:** 10
- **Horas estudiante asistente y distribución:**

ESCUELA DE PSICOLOGÍA ESTUDIANTES ASISTENTES I CICLO 2025		
NOMBRE DEL PPAA	NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	CANTIDAD DE HORAS ASIGNADAS POR CU
Actividad académica: Metodologías Psicodramáticas y Teatro Espontáneo de Triqui-Traque, código SIA 0123-21	Francisco Rodríguez Víquez	4
Proyecto: Vivencias psicológicas y sociales de personas portadoras de la Nefropatía Mesoamericana y sus familias que residen en la Región Chorotega: un abordaje desde la Psicología de la Salud y la Sociometría, código SIA 0587-21	Diego León-Páez Brealey	10

Proyecto: Herramientas digitales para el cuidado de la salud y personas adultas mayores, código SIA 0083-24	María Dolores Castro Rojas	10
Actividad académica puntual: Diseño de una línea de investigación en salud y envejecimiento poblacional en la Escuela de Psicología para su consolidación, código SIA 0107-24	Mauricio Blanco Molina	10
Actividad Académica APPSPENTO: ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y OBESIDAD	Teresita Campos Vargas	20
Comisión de Prácticas estudiantiles	Ana León Saborío	4
Gestión administrativa	Jessy Rodríguez Cascante	10,88
TOTAL DE HORAS		68,88

ESTUDIANTES ASISTENTES GRADUADOS I CICLO 2025		
NOMBRE DEL PPAA	NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	CANTIDAD DE HORAS ASIGNADAS POR CU
Proyecto: Vivencias psicológicas y sociales de personas portadoras de la Nefropatía Mesoamericana y sus familias que residen en la Región Chorotega: un abordaje desde la Psicología de la Salud y la Sociometría, código SIA 0587-21	Diego León-Páez Brealey	5

Actividad académica: Metodologías Psicodramáticas y Teatro Espontáneo de Triqui-Traque, código SIA 0123-21	Francisco Rodríguez Víquez	13,55
TOTAL DE HORAS		18,55

ESTUDIANTES ASISTENTES AD HONOREM I CICLO 2025		
NOMBRE DEL PPAA	NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	CANTIDAD DE HORAS ASIGNADAS POR CU
Actividad académica puntual: Diseño de una línea de investigación en salud y envejecimiento poblacional en la Escuela de Psicología para su consolidación, código SIA 0107-24	Mauricio Blanco Molina	10

ESCUELA DE PSICOLOGÍA ESTUDIANTES ASISTENTES II CICLO 2025		
NOMBRE DEL PPAA	NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	CANTIDAD DE HORAS ASIGNADAS POR CU
Actividad académica: Metodologías Psicodramáticas y Teatro Espontáneo de Triqui-Traque, código SIA 0123-21	Francisco Rodríguez Víquez	4
Proyecto: Vivencias psicológicas y sociales de personas portadoras de la Nefropatía Mesoamericana y sus familias que residen en la Región Chorotega: un abordaje desde la Psicología de la Salud y la Sociometría, código SIA 0587-18	Diego León-Páez Brealey	0

Proyecto: Herramientas digitales para el cuidado de la salud y personas adultas mayores, código SIA 0083-24	María Dolores Castro Rojas	10
Actividad académica puntual: Diseño de una línea de investigación en salud y envejecimiento poblacional en la Escuela de Psicología para su consolidación, código SIA 0107-24	Mauricio Blanco Molina	8
Actividad Académica APPSPENTO: ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y OBESIDAD, código SIA	Teresita Campos Vargas	18
Programa de Investigaciones en Psicología (PIP-UNA): Fase 2, código SIA	Mercedes Flores González	10
Comisión de Prácticas estudiantiles	Ana León Saborío	4
Gestión administrativa	Jessy Rodríguez Cascante	14,98
TOTAL DE HORAS		68,98

ESTUDIANTES ASISTENTES GRADUADOS II CICLO 2025		
NOMBRE DEL PPAA	NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	CANTIDAD DE HORAS ASIGNADAS POR CU
Proyecto: Vivencias psicológicas y sociales de personas portadoras de la Nefropatía Mesoamericana y sus familias que residen en la Región Chorotega: un abordaje desde la Psicología de la Salud y la Sociometría, código SIA 0587-18	Diego León-Páez Brealey	6
Comisión de Prácticas estudiantiles	Ana León Saborío	4

Actividad académica: Metodologías Psicodramáticas y Teatro Espontáneo de Triqui-Traque, código SIA 0123-21	Francisco Rodríguez Víquez	10,23
TOTAL DE HORAS		20,23

ESTUDIANTES ASISTENTES AD HONOREM II CICLO 2025		
NOMBRE DEL PPAA	NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	CANTIDAD DE HORAS ASIGNADAS POR CU
Actividad académica puntual: Diseño de una línea de investigación en salud y envejecimiento poblacional en la Escuela de Psicología para su consolidación, código SIA 0107-24	Mauricio Blanco Molina	10
Proyecto: Vivencias psicológicas y sociales de personas portadoras de la Nefropatía Mesoamericana y sus familias que residen en la Región Chorotega: un abordaje desde la Psicología de la Salud y la Sociometría, código SIA 0587-18	Diego León-Páez Brealey	10
TOTAL DE HORAS		20

20.Estado general de los órganos colegiados, principales temas abordados y cantidad de sesiones de cada uno de ellos.

Los órganos colegiados funcionaron con regularidad, según los cronogramas planteados. Es importante indicar que personal académico ha pertenecido a distintos órganos colegiados y comisiones simultáneamente (Consejo de Unidad Académica, Comisión de Reconocimiento y Equiparación, Comisión

de TFG), lo que ha implicado ajustes de agenda para mantener las sesiones ordinarias mensuales y las extraordinarias según necesidades de cada instancia. Únicamente, la Comisión Evaluadora, es la que, a pesar de sí haber tenido sesiones, no siempre tuvo reuniones mensuales, debido a problemas de agendas de trabajo o choque con otras actividades administrativas o académicas. Los principales temas que se tratan en estas instancias están determinados de antemano, por su naturaleza estatutaria y por los reglamentos y competencias establecidas. Si se desea algún particular, se puede consultar las actas públicas de cada órgano.

Órgano colegiado	Cantidad de sesiones
Asamblea de Unidad Académica	3 ordinarias
Asamblea de Académicos	1 ordinaria
Consejo de Unidad Académica	14 ordinarias y 2 extraordinarias
Comisión TFG	8 ordinarias y 2 extraordinarias
Comisión Evaluadora	1 ordinaria y 1 extraordinaria
Comisión de Reconocimiento y Equiparación	9 ordinarias y 2 extraordinarias

21.Cantidad de anteproyectos revisados por la CFG (aprobados y denegados): 23.

En este aspecto, es importante recalcar los ajustes que la Comisión de TFG realizó para disminuir los plazos correspondientes a la presentación inicial del anteproyecto y su inscripción definitiva. En ese sentido, se lograron revisar 10 anteproyectos de TFG seguidamente a la finalización del curso de Taller de Trabajo Final de Graduación II, permitiendo que el estudiantado tenga acceso ininterrumpido a los diferentes servicios que brinda la UNA.

22. Cantidad de estudios efectuados por la CRE: 39

En este apartado es importante indicar el volumen de trabajo que implica la revisión de expedientes cuando corresponde a estudios para Equiparación de Grado y Título enviados por CONARE, así como los estudios para ingreso a carrera por la vía de 36 créditos. Ante este panorama, la subdirección presentó una propuesta para una nueva conformación de la Comisión considerando la experiencia, la participación en otros órganos y la responsabilidad del personal académico.

23. Limitaciones en el personal administrativo.

Durante el segundo semestre del 2025, se presentaron una serie de aspectos con el personal administrativo, debido a que una de las funcionarias fue elegida en un puesto en ascenso en otra instancia universitaria, esto, en apego a sus derechos y crecimiento personal. Razón por la cual, hubo un espacio de tiempo con una persona menos en la oficina, hasta que se pudo contratar a una nueva funcionaria. Así mismo, otra funcionaria, siempre apegada al derecho y la Convención Colectiva, se vio en la necesidad de tramitar incapacidades médicas y licencias durante varios meses. Estas situaciones generaron un impacto en los servicios que brinda la Escuela de Psicología, que se mitigaron con distintas estrategias. Importante mencionar, un nombramiento adicional de recurso secretarial por medio de economías salariales y el apoyo con estudiantes asistentes.

24. Ampliar con más detalle los asuntos pendientes en general de la unidad académica.

- Revisión del uso y funcionamiento del cuarto piso (clínica), con el fin de valorar una mayor utilidad dentro y fuera de la unidad académica.

- Dar seguimiento a la aprobación final de la Práctica Profesional Supervisada como modalidad de TFG, y continuar con la valoración de una propuesta más.
- Propiciar las condiciones administrativas necesarias para la implementación correcta del rediseño al Plan de estudios.
- Concretar un plan de internacionalización en la Escuela de Psicología, que permita generar convenios con otras universidades, organizaciones o institutos, movilidad académica y estudiantil e investigación conjunta.
- Diseñar una estrategia de convenios con instituciones nacionales que sean de interés para el desarrollo curricular de la unidad académica, por ejemplo: CCSS, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, ONG.
- Concretar la implementación de la Maestría en Procesos grupales, que se trabaja desde el 2024.
- Incorporar a la unidad académica en el programa de Microcredenciales y otras maneras de ofertar cursos de formación continua.
- Dar seguimiento y apoyo a la Comisión de salud mental, con la finalidad de atender las necesidades en esta área de nuestra comunidad estudiantil, y de la Universidad en general.
- Seguir propiciando desde la Comisión de TFG, procesos y acciones que conduzcan a que el estudiantado pueda desarrollar y concluir idóneamente sus TFG.
- Incorporar y mantener a la unidad académica en las discusiones políticas y de análisis de coyuntura dentro y fuera de la Universidad Nacional.

25. Posible contratación de servicios profesionales para la Clínica comunitaria.

Al cierre del 2025, no se tienen los insumos necesarios para poder tener certeza de este tipo de contratación. No obstante, es un tema de interés para esta gestión y se han realizado reuniones con el personal académico implicado en el proyecto, así como con personal de la Vicerrectoría de Docencia, Rectoría Adjunta y Rectoría. De estas reuniones, se nos ha indicado el interés y el eventual apoyo que desean brindar para el 2026.

26. Revisión de la comunicación externa, el Facebook y la página web.

Se han realizado las comunicaciones pertinentes a través de esos medios cuando las actividades lo han demandado, atendiendo la divulgación del 25 aniversario de la Escuela de Psicología, conferencias con personas invitadas y actividades emanadas de cursos. Aunado a esto, es importante señalar que, en cuanto a comunicación externa, se establecieron relaciones con la Oficina de Comunicación y con los espacios de divulgación del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, instancias que atendieron el llamado y brindaron cobertura a nuestro quehacer académico.